

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi; Dra. Laura Barco - Secretaria, en autos: "AIMETTI, MARIO JOSÉ y Otro c/ORTIGUELA, JULIAN y Otro s/Usucapión" (Expte. Nº 1246/2014), al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el Inmueble inscripto al Tomo 61; Polio 405; Numero 17810, Departamento Caseros, se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 14 de Octubre de 2014.- Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en mérito del Poder Especial que acompaña y se agrega.- Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, la que tramitará por el procedimiento ORDINARIO, Emplácese a los demandados y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de Ley, bajo apercibimientos de rebeldía, notificándoseles mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Denunciése el domicilio de la parte accionada. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente.- Expte. Nº 1246/2014. Acompañe Impuesto Inmobiliario a los fines de Practicar Planilla de sellado.

\$ 52,50 252054 Feb. 4
